



## ACTA COMISION DE SELECCION

### ETAPA DE APELACION Y RESOLUCIÓN DE APELACIONES

Llamado concurso para actividades 2% de Cultura año 2019 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR

<b>FECHA INICIO</b>	:10 de octubre de 2019 de 2019
<b>HORA DE INICIO</b>	:12:00
<b>FECHA TERMINO</b>	:10 de octubre de 2019
<b>HORA DE TERMINO</b>	:12:00
<b>LUGAR</b>	: Sala de reuniones tercer piso del Gobierno Regional de Aysén.

#### ASISTENCIA:

Profesional del Gobierno Regional de Aysén, Sr. Francisco Saldivia Fuentes, Jefe de División de Desarrollo Social y Humano Sr. Jorge Ojeda Molina.

#### ANTECEDENTES:

- Que, la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1 de la Ley N°21.125, establece que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuestos, a subvencionar actividades, entre otras, de carácter cultural, debiendo efectuarse dicha asignación de forma transparente y competitiva, cuyo proceso de selección se realizará durante los meses de junio a octubre del año 2019.
- Que, por Resolución Exenta N°699 de fecha 23 de mayo 2019, el Gobierno Regional de Aysén tuvo por aprobado el Instructivo para Financiamiento y Ejecución de Actividades de carácter cultural, postulación en línea y formato papel, Gobierno Regional Aysén el cual establece las reglas que rigen el procedimiento de postulación y selección, como la ejecución de este tipo de iniciativas.
- Resolución N°723/2019 efectúa el llamado a concurso para el año 2019, proceso de postulación y selección de iniciativas de carácter cultural FNDR 2019.
- Resolución N° 739/2019 que designa integrantes de la comisión de selección para etapas de la admisibilidad, observaciones y levantamiento, evaluación y preselección y resultados de iniciativas postuladas al fondo de actividades de carácter cultural FNDR 2019. Todos los resultados de la etapa de admisibilidad, están de acuerdo al capítulo IV Proceso de Selección punto N° 1 "ETAPA DE ADMISIBILIDAD" y lo que indica el instructivo vigente sobre esta etapa.
- Resolución N° 789/2019, complementa a resolución N°723/2019, indicando el marco presupuestario para el presente llamado.
- Resolución N° 1076/2019, rectifica a resolución N° 699/2019, rectificando los párrafos: "... sólo se aceptaran gastos de arriendo (a excepción de vivienda o inmuebles particulares), transportes..." y "...sólo se aceptaran gastos por concepto de derechos de autor y uso de propiedad intelectual, honorarios de artistas..." por "tales como" en cada uno de los párrafos indicados.
- Según lo indicado en el Título IV número 5 etapa de apelación y resolución de apelación del instructivo vigente, la comisión da inicio al proceso de apelación de las iniciativas postuladas al 2% FNDR para actividades de carácter cultural, llamado año 2019, revisando los antecedentes correspondientes al llamado de iniciativas postuladas de Otras Entidades Públicas, Municipalidades y Organizaciones Privadas Sin Fines de Lucro.



FIESTAS COSTUMBRISTAS		CRITERIOS DE EVALUACION							RESIDUOS	PTJE	DCTO	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES		
N°	OFICINA DE PARTES INGRES O	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROYECTO	C1	C2	C3	C4	C5						C6	C7
51	1021	Agrupación Social, Desarrollo y Cultural Malotun Ortiga	The Dark Side of the Sur: Conciertos Acústicos	19	0	16	14	13	13	6	5	86	-10	76	La apelación consiste en la revisión del criterio separación de residuos ya que se le habría asignado puntaje. Revisados los antecedentes la comisión de apelación pudo verificar que por una omisión involuntaria no se consiguó el puntaje correspondiente al criterio separación de residuos y pudiendo confirmar que en este criterio la organización había obtenido 5 puntos. Por lo anterior la comisión de apelación accede al solicitado asignando el puntaje de 5 puntos en el criterio señalado.



- En virtud de lo dispuesto y las facultades del Artículo N° 62 de la ley 19.880, se rectifica acta de Apelación, por error de transcripción en puntajes de criterio de evaluación del proyecto N° 51.
- Cabe señalar que Asesor Jurídico integrante de la comisión de apelación no firma la presente acta por encontrarse con permiso administrativo.

Es necesario que para cualquier consulta revise y guarde el **número asignado a su proyecto**. Para cualquier duda comunicarse vía correo electrónico [fsaldivia@goreaysen.cl](mailto:fsaldivia@goreaysen.cl)

Firman la presente acta:

**Jorge Ojeda Molina**  
Jefe de División de Desarrollo  
Social y Humano

**Francisco Saldivia Fuentes**  
Profesional DIDESO

**Profesionales del Gobierno Regional de Aysén**